Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

B A S E S

Licitación Pública Local
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021
Sin Concurrencia del Comité

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1,fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por los artículos 1 y 2, XXVII, 4, 29 f), 30, I, VI, XXI, 38, I, IV, VII, IX y demás relativos al Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en coordinación con la Subdirección de Servicios Generales, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Avenida Alemania No. 1377, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021 del Comité para la contratación de "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, en lo subsecuente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, el cual se llevará a cabo con **Gasto Corriente / Recursos SHP (Partida 3311)** del **Ejercicio 2021** y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **"BASES"**, se entenderá por:

"LEY"	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"POLÍTICAS"	Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
"DIRECCIÓN"	Dirección General
"DIRECCIÓN DE ÁREA"	Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación
"SUBDIRECCIÓN"	Subdirección de Servicios Generales
"BASES" O "CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
"CONVOCANTE"	El Ente Público que a través del área requirente y la Unidad Centralizada de Compras tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de Ley.

"BUZÓN"	Buzón ubicado dentro del domicilio, en donde los licitantes podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
"RUPC"	Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
"DOMICILIO"	La oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco. CP. 44190
"PROPUESTA" O "PROPOSICIÓN"	La propuesta técnica y económica que presenten los licitantes.
"PARTICIPANTE O LICITANTE"	Persona Física o Jurídica que presente propuesta en el proceso de adquisición.
"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"	Retención del monto total de los contratos bines y servicios antes del IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
"CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"PROVEEDOR O CONTRATISTA"	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC.
"IVA"	Impuesto al Valor Agregado
"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"	**La Unidad Administrativa responsable de las Adquisiciones, Enajenaciones o Arrendamiento de Bienes y la Contratación de los Servicios de los Entes Públicos.**
"COMITÉ"	El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua Jalisco.
"CONTRALORIA"	El Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.
"ORGANO INTERNO DE CONTROL"	El Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con domicilio en Calle Francia No. 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190
"FONDO"	Fondo de Impulso Jalisco FICMJA
"RESOLUCIÓN o FALLO"	Documento emitido por la Unidad Centralizada de Compras mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados en el Procedimiento.

"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"	Licitación Pública Local, CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021 **Sin Concurrencia del Comité** para la contratación de **"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**
"PÁGINA WEB"	Página WEB de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de **"BASES / CONVOCATORIA"**	Viernes 26 de marzo de 2021.	A partir de las 12:00 horas.	Página WEB de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Recepción de preguntas	Viernes 09 de abril de 2021.	Hasta las 11:00 horas.	De manera física en el DOMICILIO de la Unidad Centralizada de Compras, o vía correo electrónico siendo: hermilio.delatorre@ceajalisco.gob.mx martha.marquez@ceajalisco.gob.mx gguerra@ceajalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	Miércoles 14 de abril de 2021.	De las 14:15 a las 14:30 horas	En el **"DOMICILIO"**.
Acto de Junta Aclaratoria	Miércoles 14 de abril de 2021.	A partir de las 14:30 horas.	En el **"DOMICILIO"**.
Registro para la Presentación de Propuestas.	Lunes 19 de abril de 2021.	De las 10:45 a las 11:00 horas.	En el **"DOMICILIO"**.
Presentación y Apertura de propuestas.	Lunes 19 de abril de 2021.	A partir de las 11:00 horas.	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el **"DOMICILIO"**.
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	Lunes 26 de abril de 2021 o dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas.	A partir de las 12:30 horas	A través de la página **WEB de la CEA.**

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** es la contratación del **"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** con número de solicitud **213** generada por el Área Requirente de la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de la **"CONVOCANTE"**, conforme a las características y especificaciones señaladas en el **ANEXO 1,** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **"BASES"**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas, por lo que los **"LICITANTES"** podrán proponer **servicios** con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Propuestas que deberán se entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo al calendario de entregas en el **"DOMICILIO"** de la **"CONVOCANTE"**.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La prestación de los servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **"BASES"** y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA.** Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la firma del contrato y bajo la estricta responsabilidad del **"PROVEEDOR"** quien se asegurará de su adecuada prestación y a entera satisfacción del área requirente, relacionado con los Servicios de Dictaminación para el cumplimiento de obligaciones patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en el Año de 2020 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y que deberá efectuarse conforme a los plazos establecidos en el Anexo número 1 de las presentes **"BASES"** y en cumplimiento a la Ley del Seguro Social.

Se considerará que el **"PROVEEDOR"** ha brindado y entregado los servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN",** una vez que en la factura (CFDI) impreso se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de recibir y validar los servicios, debidamente ingresada al Almacén de la **"CONVOCANTE",** y a su vez sea soportado con el oficio de conformidad de recepción de los servicios y a entera satisfacción por el Área Requirente y Enlace designado en el **"CONTRATO",** derivado del presente **"PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN".**

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega total de los **servicios** conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **"BASES"**, y dentro de los **15 quince días naturales** posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, por la **"CONVOCANTE"** y de conformidad con los lineamientos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Documentos para pago total.

a. **Expedición del "CFDI"** con su respectivo archivo .xml, mismo que deberá entregar además de manera impresa en Original y dos copias del CFDI expedido, a nombre de la:
   - Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con domicilio en
   - Calle Francia No. 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, R.F.C. CEA070225JK4,
   - El **"CFDI"** impreso, deberá contener la validación y el sello de recepción de la **"Dirección y/o Área Requirente"** de la **"CONVOCANTE"**

b. Original de la Orden de compra.

c. Copia del Acta de "**RESOLUCIÓN"** o "**FALLO**".

d. Oficio de recepción de los servicios a satisfacción del área requirente.

e. Fotocopia del aviso presentado en tiempo y forma ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual informa que será quien efectuará la Dictaminación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

f. Fotocopia del acuse de presentación del Dictamen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

g. Fotocopia del **"CONTRATO".**

h. Fotocopia de la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** a nombre de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con domicilio en la Calle Francia No. 1726, Colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, CP. 44100, R.F.C. CEA070225JK4., en su caso.

Además debe enviar el CFDI, en dos archivos: PDF y XML al correo miriarte@ceajalisco.gob.mx con copia a facturaxml@ceajalisco.gob.mx, donde será validado por el área de Finanzas.

En caso de resultar adjudicado deberá considerar lo siguiente al momento de expedir la facturación:

Método de pago:

a) En caso de efectuar la entrega del día 01 al 25 del mes PUE.
b) En caso de efectuar la entrega del 26 al 31 del mes PPD.

Forma de pago:

a) 03 Transferencia electrónica de fondos.

Uso del CFDI:

a) G03 Gastos Generales.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **"CONVOCANTE"**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los **servicios** quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"PROVEEDOR"** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la **"CONVOCANTE"**, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **"CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA"**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **"PROVEEDOR"** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** de los **servicios** adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los **"LICITANTES"**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la **total conclusión y entrega de los servicios contratados.** Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **"PARTICIPANTES"** dan por aceptada esta condición.

3.2. Impuestos y derechos

La **"CONVOCANTE"**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **"PROPUESTAS"** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas **"BASES"**, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.

c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral **9 y 9.1** de las presentes **"BASES"**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

d. En caso de resultar adjudicado, si el "**PARTICIPANTE"** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **"RUPC",** como lo establece el Capítulo III de la **"LEY"**, en su artículo 17, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del "REGLAMENTO",** a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **"CONTRATO" Y/O ORDEN DE COMPRA.** La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **"CONTRATO"** alguno, por lo que, no se celebrará **"CONTRATO"** con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **"LEY"**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su "**REGLAMENTO"**; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el el domicilo de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **"CONTRATO" Y/O ORDEN DE COMPRA** en los formatos, términos y condiciones que la **"CONVOCANTE"** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **"BASES"**, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los **"PARTICIPANTES"** no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los "**LICITANTES**" que estén interesados en participar en el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** podrán presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la "**SUBDIRECCIÓN**" de la "**DIRECCIÓN DE ÁREA**" en el **DOMICILIO AV. ALEMANIA No. 1377 Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco;** de manera física y firmada por el representante legal del "**PARTICIPANTE**", **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones; o bien vía correo electrónico** en (formato PDF firmado) y (**formato Word**), más tardar a las **11:00 (once) horas del viernes 09 nueve de abril de 2021 dos mil veintiuno** de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **"LEY"**, 63, 64 y 65 de su "**REGLAMENTO**".

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **"BASES"** y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **"CONVOCANTE"**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración y las preguntas que se hayan recibido en el tiempo y forma, se recibirán el **viernes 09 nueve de abril de 2021 dos mil veintiuno a más tardar a las 11:00 once horas,** en el formato definido en el **en el Anexo de solicitud de aclaraciones** del presente documento, de manera personal en el **DOMICILIO** del Organismo o mediante su entrega en el correo electrónico del Titular de la Unidad Centralizada de Compras:

Nombre del titular:	Lic. Hermilio de la Torre Delgadillo
Domicilio:	Av. Alemania No. 1377, Colonia Moderna.
Teléfono:	(33) 30309200 Ext. 8246 y 8210
Correo Electrónico:	hermilio.delatorre@ceajalisco.gob.mx con copia a martha.marquez@ceajalisco.gob.mx; gguerra@ceajalisco.gob.mx

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **"CONVOCANTE"** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo el **miércoles 14 catorce de abril de 2021 dos mil veintiuno de las 14:15 catorce horas con quince minutos a las 14:30 catorce horas con treinta minutos,** en el "**DOMICILIO**" de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **14:30 catorce horas con treinta minutos del miércoles 14 catorce de abril de 2021 dos mil veintiuno** en el "**DOMICILIO**" de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. VISITA DE VERIFICACION.

En el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN No Aplica.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la "**LEY**", el "**PARTICIPANTE**" deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "**DIRECCIÓN GENERAL**" a la atención de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** en la que debe constar el desglose de cada uno de los **servicios** que está ofertando y que la **"CONVOCANTE"** solicita adquirir.

a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "**PARTICIPANTE**", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de **UN sobre cerrado** el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia en este inciso podrá se motivo suficiente para desechar la propuesta.**

d. No se aceptarán opciones, el "**PARTICIPANTE**" deberá presentar **una sola propuesta**.

e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).

f. El **"LICITANTE"** deberá presentar de manera **OBLIGATORIA,** en los términos del formato establecido como **ANEXO 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO),** su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.

g. La propuesta deberá estar dirigida al "**CONVOCANTE**" y la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).

h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los **cálculos aritméticos únicamente dos decimales.** La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.**

i. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

j. Toda la documentación elaborada por el "**LICITANTE**", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, **para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.**

k. Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/2, 2/3, 3/3....

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR".

7.1 Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

7.2. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la **"LEY"** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **ANEXO 7,** su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los **bienes** a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública o por la Entidad que ésta determine, en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

7.3 Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la "**LEY",** con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **"PARTICIPANTE"** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	**Sector**	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Desde 01 Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30		93

	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Desde $4.01 Hasta $100	95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta $250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

En el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se requiere muestra física.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (TÉCNICAS Y ECONÓMICAS):

Sin concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las **11:00 once horas del lunes 19 diecinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno,** en la Sala de Juntas de la **"DIRECCIÓN DE ÁREA"**, en Avenida Alemania No. 1377, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, ubicado en el **"DOMICILIO"**, de conformidad con lo señalado en el Artículo 64 de la **"LEY"** y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, deberán de llenar y entregar con firma autógrafa el **"MANIFIESTO DE PERSONALIDAD"** anexo a estas bases **junto a una copia de su identificación Oficial Vigente y del Apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo es causa de desechamiento de la propuesta.** Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia el será de la **10:45 (diez) horas con (cuarenta y cinco) minutos y se cerrará a las 11:00 (once) horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los sobres deberán depositarse en el Buzón (durante el horario de Registro) de asistencia y plasmando en el sobre el sello de recibido que se encontrará al momento del registro.

Cualquier "LICITANTE" que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado del "LICITANTE" y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO).

a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
b) **Anexo 3** (Propuesta económica)
c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
f) **Anexo 7 (**Declaración de Aportación cinco al millar).
g) **Anexo 8** (Estratificación) Obligatorio solo para **"PARTICIPANTES"** MIPYME.

h) **Anexo 9 (**Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y **Constancia impresa).** De acuerdo al numeral **24** de las presentes Bases.

i) **Anexo 10** (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social). De acuerdo al numeral **25** de las presentes Bases.

j) **Anexo 11** (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).

k) **Anexo 12 (**Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.)

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "LICITANTE".

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **"BASES"**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar); el Manifiesto no deberá integrarse dentro del sobre, deberá presentarse fuera engrapado al sobre y al momento de llevar a cabo el registro.

b. Los **"LICITANTES"** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en el buzón su sobre cerrado en forma inviolable, con la **RAZÓN SOCIAL Y EL NÚMERO DEL PROCESO SEÑALADO DE MANERA CLARA EN LA CARÁTULA DEL SOBRE,** y en el interior conteniendo a propuesta técnica y económica y demás documentación solicitada.

c. El representante del Órgano Interno de Control, junto con el de la Unidad Centralizada de Compras sacarán a las **11:00 once horas** todos los sobres que se encuentren en el buzón y los reunirán en la Oficina de Presentación y Apertura de Propuestas.

d. En el momento en que se indique, los **"LICITANTES"** que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;

e. Se hará mención de los **"LICITANTES"** presentes;

f. Se procederá a la apertura **de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante del Órgano Interno de Control, como la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo,** conforme a los Anexos solicitados en el punto 9 y 9.1; sin que ello implique la evaluación de su contenido;

g. El representante del Órgano Interno de Control y Unidad Centralizada de Compras darán lectura al precio unitario por Partida de su propuesta Económica (antes de IVA).

h. Cuando menos dos de los **"PARTICIPANTES"** presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9, 9.1 de estas **"BASES"**; los anexos del **2 al 12.**

i. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"** para su análisis, constancia de los actos y posterior **"FALLO"**, mismos que se integrarán al expediente del proceso.

j. En el supuesto de que algún **"PARTICIPANTE"** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **"PROOCESO DE ADQUISICIÓN"**, el Subdirector (Titular de la Unidad Centralizada de Compras) o el funcionario que éste designe para tal

efecto, **para lo cual se podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del Padrón de Proveedores a la Dirección que corresponda de Secretaría de Administración.**

Si por cualquier causa la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **"PARTICIPANTES"** que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, quedando a resguardo del Titular de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **"PARTICIPANTES"** el día y hora en que se celebrará, y que en su caso corresponda.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, será adjudicado a UN **"LICITANTE"**, es decir **la Adjudicación se realizará a un solo proveedor.**

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **"LEY"**, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su 2 "**REGLAMENTO"**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)

Se establece como criterio de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **"CONVOCANTE"** (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en propia "**LEY"**, en este supuesto, la **"CONVOCANTE"** evaluará al menos las dos **"PROPUESTAS"** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), procediéndose conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la "**LEY"** y en el artículo 69 del "**REGLAMENTO"**.

Para la adjudicación del objeto del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** se procederá conforme al artículo 47 de la **"LEY".**

La "**CONVOCANTE"** podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **"CONVOCANTE"** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **"LEY"**, la **"CONVOCANTE"** o la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los

proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **"LEY"** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su "**REGLAMENTO**".

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **"LEY"**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efectos de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la **"LEY"**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **"REGLAMENTO"**

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Titular de la Unidad Centralizada de Compras o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier "**LICITANTE**" por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la "**LEY**".

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **"LICITANTES"** no se pondrán poner en contacto con la **"CONVOCANTE"**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un "**LICITANTE**" de ejercer influencia sobre la "**CONVOCANTE**" para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **"PROPUESTA"**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

La "**CONVOCANTE**" a través de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **"LICITANTES"** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la "**LEY**", o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **"BASES"** y sus anexos.
c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTES"**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
e. La falta de cualquier documento solicitado.
f. La presentación de datos falsos.

g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **"LICITANTES"** para elevar los precios objeto del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

h. Si se acredita que al **"LICITANTE"** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

i. Si el participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.

j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

k. Si la propuesta económica del **"LICITANTE"** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"** para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**

l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior, que la Convocante considere que el **"LICITANTE"** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

m. Cuando el **"LICITANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE"** en caso de que ésta decida realizar visitas.

n. Cuando no se puedan leer los códigos bidimensionales o QR en los documentos solicitados en el punto 9.1 y presentados correspondientes a los incisos h) e i) de las presentes Bases.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

La "**CONVOCANTE**" a través de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **"LEY"** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

b. Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la **"CONVOCANTE"** al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.

c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de los mismos.

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la "**CONTRALORÍA"** con motivo de inconformidades; así como por la "**DIRECCIÓN**", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **"LICITANTES"**.

14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO.

La **"CONVOCANTE"** a través de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"** o los supuestos que a continuación se señalan:

- **a.** Cuando no se reciba por lo menos dos propuestas en el acto de presentación y apertura de propuestas
- **b.** Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **"BASES"**.
- **c.** Si a criterio de la "CONVOCANTE" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- **d.** Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- **e.** Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **"LICITANTE"**.

15. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

El **lunes 26 veintiséis de abril de 2021 dos mil veintiuno a partir de las 12:30 doce horas con treinta minutos** o dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **"LEY"**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento través de la "**PÁGINA WEB**", y por correo electrónico manifestado por el **"LICITANTE"** en el Anexo 4 "Carta de Proposición", sin perjuicio que los **"LICITANTES"** puedan acudir al **"DOMICILIO"** de la **"SUBDIRECCIÓN"** de la **"CONVOCANTE",** donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la "**SUBDIRECCIÓN"** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **"LICITANTES"** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del "**FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **"LEY"**.

Con la notificación del "**FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** por el que se adjudica el **"CONTRATO"**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **"LEY"**.

16. FACULTADES DE LA "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** resolverá cualquier situación no prevista en estas **"BASES"** y tendrá las siguientes facultades:

- **a.** Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "**LICITANTE"** no obró de mala fe.
- **b.** Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **"CONVOCANTE"** considere que el **"LICITANTE"** no podrá entregar los bienes, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- **c.** Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- **d.** Cancelar, suspender o declarar desierto el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**

e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **"LICITANTE"**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **"BASES"** y sus anexos, la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** podrá adjudicar al **"LICITANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** si así lo considera conveniente.

f. Hacer o facultar a personal de la "CONVOCANTE" para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su "**RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios

g. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**; y

h. Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y "**RESOLUCIONES"** que son emitidas por la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los "**LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

17. FIRMA DEL "CONTRATO" Y/O ORDEN DE COMPRA.

El **"LICITANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "**FALLO"** o "**RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 15 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **"CONTRATO"** tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), además de acreditar que se encuentra debidamente registrado como Representante Legal ante la Dirección de Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración.

El **"CONTRATO"** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **"CONVOCANTE"**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **"BASES"**, el Anexo 1 y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado.

Si el interesado no firma el **"CONTRATO"** por causas imputables al mismo, a la **"CONVOCANTE"** por conducto de la "**DIRECCIÓN GENERAL/DIRECCIÓN, a través de la "SUBDIRECCIÓN"**, sin

necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **"CONTRATO"** al **"PARTICIPANTE"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **"LICITANTE"** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**

18. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El **"CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA"** a celebrarse con el **"LICITANTE"** que resulte adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **"CONTRATO"** y hasta la conclusión y **entrega de los servicios** objeto del **"CONTRATO" y duración de la vigencia de la póliza,** en atención a los plazos establecidos en las presentes "BASES", sus anexos y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **"LEY"**.

19. ANTICIPO.
En este caso NO se otorgará anticipo.

20. GARANTÍAS.

El **"PARTICIPANTE"** que resulte adjudicado deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **"CONTRATO"** **"I.V.A."** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **"BASES"** y en el **"CONTRATO"** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13** (fianza del 10% del cumplimiento del **"CONTRATO"** a favor de la **"COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **"LEY"**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **"CONTRATO"**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **"CONTRATO"** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21. SANCIONES.

Se podrá cancelar el pedido y/o "CONTRATO" y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" en lo dispuesto en el artículo 116 de la "LEY", así como los artículos 111, 113 y 114 de su Reglamento, en los siguientes casos:

a. Cuando el **"PROVEEDOR"** no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación del procedimiento.

b. Por negativa del Representante Legal del **"PROVEEDOR"** para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación

c. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **"CONTRATO"**.

d. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **"PROVEEDORES"**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.

e. En caso de entregar los bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, la "**DIRECCIÓN" / "DIRECCIÓN DE ÁREA" través de a "SUBDIRECCIÓN"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** y la cancelación total del pedido y/o **"CONTRATO"**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

f. En caso de rescisión del **"CONTRATO"** por parte de la "CONVOCANTE" por cualquiera de las causas previstas en las presentes **"BASES"** o en el **"CONTRATO"**.

22. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

En caso que el **"PROVEEDOR"** tenga atraso en la entrega de los **servicios** por cualquier causa que no sea derivada de la "CONVOCANTE" y/o **"DIRECCIÓN Y/O ÁREA REQUIRENTE"** se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla, misma que podrá ser aplicada en la facturación correspondiente:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	**Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de la "CONVOCANTE"**

23. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los **bines** entregados por el **"PROVEEDOR"** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **"CONVOCANTE"** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los servicios que sean rechazados por la **"CONVOCANTE"** o la **"DIRECCIÓN Y/O ÁREA REQUIRENTE"**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes **"BASES"**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el **bien** entregado por el **"PROVEEDOR"** sea falto de calidad en general, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitas, la **"CONVOCANTE"** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes,

aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes bases y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

24. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **"LICITANTE"** deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **"LICITANTE"** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"LICITANTE"**, o bien que no se pueda llevar a cabo la verificación mediante la lectura del QR.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **"LICITANTE"** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"LICITANTE"**, o bien que no se pueda llevar a cabo la verificación mediante la lectura del QR.

26. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **"LEY"**.

27. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la **"LICITACIÓN"**, su cancelación y la falta de formalización del **"CONTRATO"** en términos de los artículos 90 a 109 de la **"LEY"**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **"CONVOCATORIA"**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

3. Derecho al pago en los términos pactados en el **"CONTRATO"**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **"CONTRATO"** de conformidad con el artículo 87 de la **"LEY"**;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la **"LEY"**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 26 de marzo de 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021

SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE	Punto de referencia 9 / 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar.	f)	
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para "LICITANTES" MYPIMES.	g)	
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia.	h)	
Anexo 10 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia.	i)	
Anexo 11 (Fotocopia legible de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus obligaciones Patronales y Tributarias.).	k)	
Anexo 13 Demás documentos descritos en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas).	l)	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021

SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

	NOTAS ACLARATORIAS
1	La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021** Sin Concurrencia del Comité.

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De **"PROVEEDOR"**:
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)
Firma:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021

SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.
PRESENTE.

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales.
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021

SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

Progresivo (PARTIDA)	Cantidad	Unidad de Medida	Servicio (Artículo)	Descripción
ÚNICA	1	Servicio	Servicio de Dictaminación Cumplimiento de Obligaciones Patronales ante el IMSS.	Servicio de Dictaminación de Cumplimiento de Obligaciones Patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en el Año 2020 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Se detallan especificaciones.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS:

NOMBRE DEL PATRÓN. - Comisión Estatal del Agua de Jalisco

NÚMERO DE PATRÓN. - R1312676387

NÚMERO DE EMPLEADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.- 460

1. Objetivo

Obtener una seguridad razonable de que las obligaciones que marcan la Ley del Seguro Social y sus reglamentos han sido cumplidas cabalmente por "Comisión Estatal del Agua de Jalisco", durante el ejercicio 2020.

Examinar el cumplimiento de todas las obligaciones que marca la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos durante el ejercicio 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Por consiguiente, se examinará sobre las bases selectivas, la documentación y registros que soportan el cumplimiento de dichas obligaciones.

Con relación a dicho examen el **"Proveedor"**, efectuará un Estudio y Evaluación de la Estructura de Control Interno con el alcance necesario, para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de Auditoría que se aplicarán.

En virtud de lo anterior, se emitirá el Documento de Observaciones y Sugerencias, expresando los comentarios que a juicio de el "Proveedor", se consideren pertinentes, tendientes a su Optimización.

2. Plan de Trabajo – Metodología – Alcance.

El **"Proveedor"** deberá manifestar en su propuesta de la revisión que se llevará a cabo, se incluirán entre otros los procedimientos mas adelante descritos, brindando por parte del **"Proveedor"**, el alcance y/o cuidado necesario, para obtener Seguridad Razonable del cabal cumplimiento por parte de "La Comisión Estatal del Agua de Jalisco", de las obligaciones que marca la Ley del IMSS y sus Reglamentos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

1.- Estudio y Evaluación del Control Interno Contable en la Subdirección de Recursos Humanos de la **"CEAJ"**, y de los sistemas utilizados para el Procesamiento de Nóminas y su alcance con los Sistemas del IMSS.

2.- Inspección Física y Análisis documental de Registros del Organismo, relacionados con el personal y sus incidencias, así como, el cotejo de los mismos contra movimientos Afiliatorios y la Declaración Anual de Riesgo de Trabajo, presentados ante el IMSS.

3.- Inspección Física y Análisis Documental de las Nóminas para determinar las Percepciones del personal y su debida Integración Salarial, para efectos de Cotización ante el IMSS y su debido cotejo, contra avisos Afiliatorios y Liquidaciones del IMSS.

4.- Análisis de Registros Contables y su Documentación Comprobatoria para verificar.

a) La debida Contabilización de las Nóminas y sus Incidencias.
b) La totalidad de las cuentas relacionadas con el pago de Servicios Personales y de Gastos no deducibles para descartar la posibilidad de las existencias de otras personas que puedan considerarse como trabajadores y no estén cotizando ante el IMSS.
c) La debida Contabilización del Pago de Liquidaciones de Cuotas ante el IMSS.

5.- Determinación de diferencias en bases de Cotizaciones e Incidencias, salario diario integrado de los trabajadores, cuota fija, riesgos de trabajo, enfermedades, maternidad (excedente patronal), etc.

6.- Análisis y confronta de percepciones y cotizaciones.

7.- Elaboración y Presentación de avisos Afiliatorios, modificaciones de salarios, etc., por las diferencias determinadas; todos los conceptos que apliquen dentro del sistema único de autodeterminación SUA.

8.- Cumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

9.- Cumplimiento general de la obligación patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

10.- Elaboración de Presentación de Liquidaciones Complementarias para el pago de diferencias determinadas.

11.- Elaboración de Dictamen e Informes Finales y su debida presentación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social; mismo que no deberá exceder del 15 de agosto de 2021.

El **"Proveedor"** deberá presentar el dictamen de manera específica y a detalle, y será de forma personal y confidencial al Director General del Organismo o el enlace designado para la atención del Servicio de Dictaminación de Cumplimiento de Obligaciones Patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en el Año 2020; con la finalidad de presentarse conforme lo marca la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atender todo tipo de aclaraciones posteriores, relacionadas con la Dictaminación de Cumplimiento de Obligaciones Patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en el Año 2020 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

La dictaminación deberá llevarse a cabo de acuerdo con las Normas generalmente aceptadas, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Entregables.

Informes a Presentar:

Como resultado del examen que lleve a cabo el **"Proveedor"** a la Dictaminación, preparará los siguientes informes:

1.- Dictamen sobre el cumplimiento de las Obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por el ejercicio correspondiente del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

2.- Carta de Observaciones y Sugerencias.

Queda bajo responsabilidad de el **"Proveedor"**, aclarar en todo caso la opinión o comentarios de tipo profesional que tengan a bien verter, (no obstante que ello dependa de los hechos y circunstancias prevalecientes a la fecha de los informes), en todo momento si a consideración del personal de este Organismo, las mismas no son entendibles o se encontrarán limitadas, las razones deberán ser explicadas en el Dictamen que tenga a bien emitir **"El Proveedor"**.

Programación de Trabajo por parte de "El Proveedor".

1.- Presentar de manera anticipada y dentro del plazo el aviso de Dictamen 2020 ante el IMSS, que por plazo tiene el 30 de abril de 2021.

2.- Entregar por parte del "Proveedor" el dictamen final de Auditoría y Presentación del Dictamen ante la Dirección de Auditoría a Patrones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS):

Para lo cual el **"Proveedor"**, deberá referir en su Propuesta Técnica, que, si durante el transcurso del trabajo que ejecute el mismo, el **"Proveedor"**, llegase a enfrentarse a hechos y circunstancias que impidan desarrollar dichos servicios en la forma originalmente propuesta, ello se deberá de informar por parte de "El Proveedor", de forma inmediata y por escrito a la "CEA", en escrito original, girado al Director Administrativo, Jurídico e Innovación, debidamente firmada por el Representante Legal que firmó la propuesta.

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021

SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ de 2021.

(PROPUESTA TÉCNICA)

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.
PRESENTE.

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales.
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

NO. PROGRESIVO / PARTIDA	Descripción de los Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Entregables y demás Especificaciones
ÚNICA				

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo (Anexo 1 de Especificaciones Técnicas)

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general en la prestación de los servicios o por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021

SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

PROPUESTA ECONÓMICA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.
PRESENTE.

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales.
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

NO. PROGRESIVO / PARTIDA	Descripción de los Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Entregables	Costo (antes de IVA)	Subtotal (Antes de IVA)
ÚNICA						
				SUBTOTAL		
				I.V.A.		
				TOTAL		

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (Dentro de los 30 treinta días naturales posteriores a partir de la firma del "CONTRATO" y/o ORDEN DE COMPRA".
Tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato y/o firma de la orden de compra en caso de resultar adjudicado
CONDICIONES DE PAGO:
El pago se efectuará conforme a lo establecido en el punto 3 de las Bases.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados SERÁ HASTA LA TOTAL ENTREGA Y CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS, contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO** y/o la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021

SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.
PRESENTE.

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales.
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021** SIN **CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** relativo a la **"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** (En lo subsecuente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**), el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del Participante)*, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de **"PROVEEDOR"** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **"BASES"**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.

2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.

3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.

4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **"BASES"** de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.

5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.

6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES"** que se indican en las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021

SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

ACREDITACIÓN

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.
PRESENTE.

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales.
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras).

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (*en caso de contar con él*)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)		
Municipio o Delegación:		**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**	**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		

Personas Morales: **Número de Escritura Pública:** (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*) **Fecha y lugar de expedición:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente: **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:** *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. *Personas Físicas:* **Número de folio de la Credencial de Elector:**	
P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante **Poder General** o **Especial para Actos de Administración o de Dominio**.* **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente: **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Comisión Estatal del Agua Jalisco

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021

SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.
PRESENTE.

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales.
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la **Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** para la entrega de la **"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **"PROVEEDOR"** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **"PARTICIPANTES"**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021

SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.
PRESENTE.

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales.
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

Yo, (nombre), en mi carácter de (persona física / representante legal del licitante **" XXXX"**, manifiesto que SI/NO es mi voluntad realizar la aportación cinco al millar del monto del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

Asimismo, manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes a entregar, así como mi consentimiento para que la **"SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"** o la **"ENTIDAD"** realice la retención de la aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **"LEY".**

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021

SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021. (**1**)

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.
PRESENTE.

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales.
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021 SIN CONCURRENCIA del "COMITÉ"**, en el que mí representada, la empresa _____ (**2**) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**5**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **"LEY"**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **"REGLAMENTO"**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021

SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.
PRESENTE.

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales.
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021

SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2021.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.
PRESENTE.

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales.
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 11

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021

SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021

SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.
PRESENTE.

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales.
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la **Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SRH-LPL-002/2021 SIN CONCURRENCIA** del **"COMITÉ" "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, que el **"PROVEEDOR"** *(persona física o moral)*, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 13

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ *(CANTIDAD CON NÚMERO)* *(CANTIDAD CON LETRA)* **A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE FRANCIA NO. 1726, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44190, A EFECTO DE:**

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL **"PROVEEDOR"***) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO____(ANOTAR EL NÚMERO)_____, DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADOR Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y POR 12 MESES MÁS A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.
EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.